MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 **/ DIPON-GPROT– 29**

Bogotá, 21 de enero 2021

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe posible reserva presupuestal contrato PN-DIRAF-06-8-10029-20

Respetuosamente me permito informar a mi General, las actividades adelantadas por esta supervisión a la ejecución del contrato PN-DIRAF-06-8-10029-20, celebrado entre la Policía Nacional y la señora LUZ ADRIANA SANABRIA REYES propietaria del establecimiento de comercio Hacienda Floral, cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, en los siguientes términos, así:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO PN-DIRAF-06-8-10029-20	
OBJETO	"suministro de coronas y ofrendas florales para la Dirección General de la Policía Nacional"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/MARZO/2020
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)	16/DICIEMBRE/2020
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)	En caso de que se hubieren celebrado prórrogas, se deberán discriminar, así: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	Valor del contrato inicial: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	Al momento de facturar no hubo un bien que se ajustara al valor que quedo pendiente por ejecutar.
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	No se solicito en su debido momento la liberación de los recursos para ser devueltos al Tesoro Nacional.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 39.999.431.88).
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON DOCE CENTAVOS ($ 568.12)
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	% 99.9
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	% 0.1

ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Proyectar acta de liquidación y solicitar la liberación de los recursos contra liquidación.

Atentamente,

Coronel **SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA**
Jefe Grupo de Protocolo Dirección General

Elaborado: PT. Carolina Mur Castro
Revisó: CR. Sandra Patricia López Luna
Fecha de elaboración: 21-01-2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9292
Dipon.protocolo@policia.gov.co
www.policia.gov.co